

1ª RONDA DE CONSULTAS - 22/08/23

CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS CIUDAD DE LA CIENCIA

PRÓRROGA ENTREGA DE LOS TRABAJOS 17/10

FALLO DEL JURADO 26/10

CALENDARIO DE CONSULTAS

CIERRE SEGUNDA RONDA DE CONSULTAS: 29.08.2023

CIERRE TERCERA RONDA DE CONSULTAS: 08.09.2023 (NUEVA)

1- En la ficha figura 24 m al plano límite, mientras que en el Anexo Normativa U45 plantea un plano límite sobre Godoy Cruz de 31 m. ¿Cuál es el que prevalece?

Respuesta :24 m

2- ¿Es posible revisar las normas urbanísticas para dar mejor respuesta a los espacios principales? Este tipo de edificios necesitan de espacios de mucha altura. No se especifica cuál será el tamaño de las piezas más grandes a exponer. Se dan referencias de edificios con espacios de más de 10 m de altura interiores, con aviones colgados en su interior.

Respuesta: No es posible revisar las normas urbanísticas. Las alturas interiores de las áreas de exhibición están estimadas en las Bases (pág. 36). Queda a criterio del proyectista proponer algunas áreas que admitan objetos de mayores dimensiones. Se aclara que las referencias incluidas en las Bases son de carácter informativo.

3- ¿Hay alguna razón por la que sea imposible vincular los edificios más allá de las posibles infraestructuras que pasan por debajo de la calle? No se entiende el por qué de esta limitación en una calle de orden secundario.

Respuesta: Son calles cedidas como espacio público al GBCA y no es posible retrotraer esa disposición

4- En la manzana 97D, ¿se puede considerar una línea interna de basamento de 6m de altura hacia el pulmón de manzana como en otras zonas del nuevo código de BA?

Respuesta: No.

5- ¿Se pueden traspasar metros edificables de una manzana a la otra?

Respuesta: No es posible

6- ¿Está definida la superficie necesaria del espacio para eventos? En la planilla figura que les parece escaso. ¿En qué porcentaje puede incrementarse aproximadamente?

Respuesta: La superficie es la indicada en la planilla de usos y superficies, más el porcentaje correspondiente a circulaciones.

7- ¿Hay alguna estimación aproximada de las superficies destinadas a cada uno de los espacios temáticos?

Respuesta: Los espacios temáticos deberán ser flexibles y adaptables a la diferente naturaleza de los objetos a exhibir y de las variadas formas de representación (pantallas, videos, realidad virtual y otras), dentro de la superficie máxima establecida. Con respecto a los volúmenes requeridos, ver Respuesta a Consulta N°2-

8- ¿Hay algún indicio de proyecto museográfico, tamaño de las piezas (peso), tipo de exposición que se implementaría?

Respuesta: Ver respuestas a consultas 7 y 33, referidas a este tema.

9- ¿La cafetería debe necesariamente estar asociada al acceso?

Respuesta: Se considera conveniente.

10- ¿La playa de maniobras puede ser subterránea?

Respuesta: Si

11- a. ¿Los espacios para eventos (auditorio y salas multiuso) se los piensa vincular al circuito de las exposiciones?

b. ¿Es posible que estos tengan actividades independientes y fuera de los horarios de visita?

c. ¿Se valorará el acceso directo desde el exterior sin pasar por el control central?

Respuesta : a. A criterio del proyectista.

b. Tendrán accesos independientes y fuera del horario de visita de las exposiciones.

c. A criterio del proyectista.

12 ¿Que se planea hacer con los galpones de la ex playa Ferroviaria Palermo? Comprendidos entre las calles Costa Rica, la vía del ferrocarril, Honduras y la nueva calle a abrir.

Respuesta: No forman parte del concurso. Playas Ferroviarias proyecta la conservación de diversos sectores de los galpones para utilizar como equipamientos del espacio público.

13 ¿Puede considerarse en el proyecto la intervención mínima de este espacio para potenciar el master plan de la ciudad de la ciencia?

Respuesta: Las intervenciones realizadas por fuera de las parcelas a concursar pueden servir para potenciar el proyecto, pero no son vinculantes.

14- Si se disponen las plantas con el norte exactamente hacia arriba, las plantas quedarán oblicuas al plano. No se optimiza la lámina. ¿Pueden colocarse las plantas con base en la calle Godoy Cruz, es decir, ortogonal al plano?

Respuesta: Si, mantener la disposición del plano del Anexo 8.

15- ¿A qué se refiere cuando se solicita que los cortes y las plantas estén ordenadas de abajo hacia arriba?

Respuesta: Se refiere a que las plantas se deben ordenar desde los subsuelos hacia las plantas superiores, en forma ascendente.

16- Se le solicita a la asesoría facilitar los indicadores urbanísticos de las manzanas afectadas al concurso.

Respuesta: Los indicadores urbanísticos son los indicados en el Anexo B.

17- Se le solicita a la asesoría complementar la documentación del concurso con fotografías peatonales de las manzanas afectadas al concurso.

Respuesta: Se acompañan las fotografías solicitadas como Anexo 10. También se adjunta link de drive para su descarga. <https://drive.google.com/drive/folders/1DikRkQfQ-Dsgc2EZnkV--hyrczuuoj3A>

18- Se solicita a la asesoría adjuntar el "ANEXO B" detallado en las bases.

Respuesta: El Anexo grupo B se compone de los anexos 3 y 4.

19- Respecto a las alturas que determinan las planchetas de volumetrías. Una de las manzanas puede adoptar 24 m como altura máxima, y otra 20 m. ¿A qué se debe esta diferencia? Se puede adoptar como altura máxima 24 m de altura para ambas manzanas?

Respuesta: Cada manzana tiene una altura máxima establecida por la DGIUR. Dirección General de Interpretación urbanística del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

20- Respecto a la capacidad del auditorio. ¿Su capacidad tiene que ser para 500 o 750 personas? No queda claro.

Respuesta: Para 500 personas

21- Respecto a la parcela 4 de la manzana 97D. ¿Existe la posibilidad de incorporar al proyecto a modo de ideas? ¿Está la posibilidad de gestionar, por parte de la entidad promotora, la adquisición de dicha parcela? ¿Qué funciona actualmente en ese lugar?

Respuesta: No es posible incorporar esa parcela al proyecto.

22- ¿Las plantas en las láminas irían con la calle Godoy Cruz abajo horizontal? Porque con la dirección del norte hacia arriba quedan en diagonal.

Respuesta: Ver respuesta a consulta N° 14.

23- En la lámina 1, la planta de techos se entiende que sería de implantación ¿En qué escala?

Respuesta: 1:500.

24- ¿El auditorio es para 500 o 750 personas?

Respuesta: Ver respuesta N° 20

25- En la manzana 97D ¿Hay una Línea de Frente Interno?

Respuesta: Sí, medida a 15 m de la L.O. según se ve en fichas parcelarias Anexo 4.

26- En la manzana 97C ¿Es posible ocuparla toda o hay que liberar el 20% de la superficie del terreno?

Respuesta: Se debe cumplir con el 20 por ciento de espacio libre, que incluye el retiro de 4m sobre Godoy Cruz.

27- Según la ficha de la manzana 97C, esta tiene un retiro de 4m sobre la calle Godoy Cruz ¿La manzana 97D no tendría el mismo retiro?

Respuesta: No necesariamente.

28- Respecto de la manzana 97D, en la plancheta de volumetría edificable figura un corazón de manzana. Se le solicita a la asesoría las dimensiones del mismo.

Respuesta: Adjuntamos link de drive descarga de la ficha con los valores solicitados.

<https://drive.google.com/drive/folders/1JcaaPTEu1QWBCX8Zkpv60BaD4xs9c0Wr?usp=sharing>

29- Si parte del/ los edificios tiene subsuelo ¿La superficie de locales de uso que se entierran se computan?

Respuesta: Las superficies en subsuelo no son computables

30- ¿Qué cantidad de cocheras debe tener el complejo en su totalidad?

Respuesta: La cantidad de cocheras está determinada por el área solicitada de dos subsuelos completos de la superficie de ambas manzanas.

31- Sería de mucha utilidad contar con los planos de las calles semipeatonales y del parque de las ciencias.

Respuesta: Se adjunta como Anexo 11

32- Sería de mucha utilidad contar con los planos de los edificios del Polo Científico Tecnológico y de las viviendas en construcción en la manzana contigua.

Respuesta: Se adjuntan planta de techos y vistas del Polo Científico tecnológico (Anexo 12). Las viviendas son un emprendimiento privado.

33- Necesitaríamos tener un desglose de las áreas destinadas a cada Espacio Temático de Exhibición Experimentación.

Respuesta: El proyectista podrá proponer una distribución inicial de las áreas requeridas en el programa. Deberá considerar que las sucesivas exhibiciones podrán tener requisitos diferentes a las iniciales.

34- Con respecto a los puntos 1.6.6 y 5:

1.6.6. NORMAS DE PRESENTACION

- El título de las láminas y su número de orden se ubicarán en el ángulo inferior derecho.

Tanto el título como el número de la lámina serán de tipografía Helvética/Arial, altura 25 mm y color negro. La leyenda será: 22 CONCURSO NACIONAL DE ANTEPROYECTOS CIUDAD DE LA CIENCIA. A continuación, se colocará barra inclinada y el número de lámina correspondiente. CAPITULO 5. NORMAS DE PRESENTACION. CARATULA. En el lado superior derecho llevarán una carátula con el texto CONCURSO CIUDAD DE LA CIENCIA. MINCYT Será de 5 cm de altura, Arial cuerpo 36. A continuación, llevarán el número de orden.

¿Los dos son válidos, es decir, las láminas deberán llevar título y carátula? ¿En ambos casos llevarán numeración? Número de orden, se refiere al número de lámina?

Respuesta: Vale lo indicado en Capítulo 5. Normas de Presentación.

35- Se solicita compartir las fotos aéreas en mayor definición para ser usadas para fotomontajes

Respuesta: Se comparten en mayor definición, en el mismo Anexo 5

36- Definir si hay 2 áreas de cafetería, una cerca del área de exhibición (según figura en Excel sin aclarar m2) y otra definida en las bases escritas como área de gastronomía cerca de los auditorios?

Respuesta: El, área de gastronomía es una sola, y sería conveniente vincularla con el acceso principal. La superficie es la detallada en la planilla de Usos y superficies como Gastronomía.

37- El auditorio en el cuadro XLS figura con 750 personas y en el Word escrito figuran 500 personas. Aclarar

Respuesta: 500.personas.

38- Los premios están expresados en pesos. Se considera algún tipo de reajuste al momento del cobro producto de la inflación con algún índice (IPC)

Respuesta. No

39- En el cuadro XLS al lado de 2.050 m2 dice "escaso a revisar". A que se refiere ¿?

Respuesta: Omitir el comentario.

40- En el cuadro XLS y respecto de estacionamiento dice: "Falta definir la superficie del estacionamiento restante por parte del CPU, según CUR corresponde un área 2 veces la superficie del terreno". Por otro lado se definen 1.728 m2 de subsuelo de estacionamiento en el cuadro para eventos. Se solicita aclarar la superficie final requerida para estacionamiento.

Respuesta: Ver respuesta a consulta Nº 30. La superficie de 1728m2 está incluida en el área de estacionamiento solicitada.

41- Se deberá dejar un 20% de la manzana como reserva de espacio libre ¿ quiere decir FOS 0.80 en la manzana completa 97C? Y en la manzana que tiene 3 parcelas 97D? La nota es similar pero suponemos se aplicara a las parcelas 1, 2 y 3

Respuesta: La manzana 97C requiere de un 20 por ciento de espacio libre; la 97D respeta corazón de manzana. Ver Anexo 4, fichas de morfología.

42- Se solicita aclarar la codificación o el volumen construible para la parcela 4 de la manzana 97D. Aunque no forma parte de la propuesta es una adyacencia que no está clara su envolvente de acuerdo a CUR. ¿Tiene LIB? ¿En qué posición? y altura equivalente a 20.50 plano limite, o tiene retiros?

Respuesta: Adjuntamos link de drive descarga de la ficha individual de la parcela 4.

<https://drive.google.com/drive/folders/1JcaaPTEu1QWBCX8Zkpv60BaD4xs9c0Wr?usp=sharing>

43- La intervención a nivel ciudad, ¿Puede llegar hasta Juan B Justo para no tener un paredón contra dicha avenida?

Respuesta: No forma parte del concurso

44- ¿Se puede ocupar superficie debajo de la porción de parque que están en relación directa con las dos manzanas a intervenir?

Respuesta: En principio ese área esta destinada a los locales comerciales. No forma parte del llamado, pero queda, a criterio del concursante proponer otros usos. NO VINCULANTE..

45- ¿Para qué tipo de exposiciones tiene que ser considerado el auditorio?

Respuesta: Ver Bases / Programa / Auditorio. Página 36.

46- ¿Qué van a hacer en el cuarto de manzana que no nos pertenece?

Respuesta: Ver respuestas a consultas N° 32 y 42.

47- ¿Se puede tener perímetro libre respecto a la medianera del lote que no está incluido en el concurso?

Respuesta: Si

48- ¿El auditorio tiene que ser para 500 o para 750 personas? En las bases dicen 500 y en el Anexo E: Planilla de usos y superficies dice 750. Además, hay una nota en el mismo documento 'escaso a revisar'. ¿Hay alguna reflexión acerca?

Respuesta: Ver respuesta a consulta N° 20

49- ¿Los m² indicados en la tabla son normativos o a formato de ejemplo?

Respuesta: Son normativo, con una flexibilidad de hasta un 10 por ciento.

50- ¿Dónde está el anexo B?

Respuesta: Se compone de los anexos 3 y 5.4

51- ¿Cuál es el formato del pulmón de manzana para la parcela 97D? ¿Cuál es la C1ta del L.F.I de dicha parcela?

Respuesta: Ver ficha, LFI=LBI = 15M de la L.O

52- ¿Cuál es el estado actual y uso de los galpones entre Honduras y El Salvador? ¿Pueden ser considerados en la intervención?

Respuesta: Dichos galpones no forman parte del presente concurso.

53- Se le solicita a la asesoría si puede informar si existe la posibilidad de generar un voladizo por fuera de la Línea Municipal (cuerpos salientes, balcones y áreas semicubiertas).

Respuesta: Lo que establece el Código Urbanístico.

54- Con respecto al esquema de ocupación en la manzana 97c, en el grafismo y en la axonométrica según la plancheta proporcionada el único límite a respetar en planta es el retiro de 4m sobre la calle Godoy Cruz. Sin embargo se menciona un mínimo de 20% como reserva de espacio libre. ¿Hay que respetar esto? si así fuera, ¿Cuáles son las pautas para cumplir con este espacio libre?

Respuesta: El retiro de 4 m sobre Godoy Cruz es parte del 20 por ciento de espacio libre de manzana.

55- Qué altura se deberá tomar para el futuro edificio implantado en el cuadrante 4 de la manzana 97D?

Respuesta: Ver respuesta a consulta N° 42

56- ¿Se contempla el pulmón de manzana de la Mza97D?

Respuesta: Si

57- ¿La calle Nicaragua continúa de Juan B. Justo hacia Godoy Cruz al igual que Costa Rica?

Respuesta: Nicaragua no continúa hasta Juan B. Justo. Costa Rica continúa como Soler.

58- ¿Se contempla a Costa Rica como calle vehicular mano hacia Godoy Cruz?

Respuesta: Si

59- ¿Hasta cuántos niveles está permitido enterrar?

Respuesta: Hasta tres niveles

60- Hay que incluir galpón existente en el masterplan?

Respuesta: Es parte de la memoria del lugar. Queda a criterio del proyectista su inclusión. Es trasladable a otras ubicaciones en la zona.